



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

27 SEP 2023

REF: Proceso ejecutivo No. 2021 00305 00

Revisada la documental aportada el expediente, visible a folios 400 al 404, y comoquiera que esta se adecúa a lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso, el Despacho **dispone:**

Aceptar la renuncia presentada por el abogado Manuel Eduardo Rojas Guzmán al mandato conferido por la demandada **Nancy Stella Martínez Pulido.**

NOTIFÍQUESE,
(3)


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Circuito de Bogotá D.C.

El presente auto es válido por Estado

No. 060 fecha 28 SEP 2023

El Secretario(a) _____

